EL ANOTADOR.

JUSTICIA Y LIBERTAD.

Trimestre 4º | *Guayaquil, Viernes 31 de Diciembre de 1886.* | Numero 109

El Anotador.

GUAYAQUIL, DICIEMBRE 31 DE 1886.

En nuestra edicion del Mártes 28, dimos cuenta al público, en un suelta de *Crónica*, tomado de otro periódico, de haber tenido lugar en la República de Honduras, la ejecucion de la pena de muerte a que había sido condenado por un Concejo de Guerra el Jeneral revolucionario don Emilio Delgado y otros reos políticos, capturados en la tercera invasion que llevaban a su patria con elementos estranjeros.

De este suceso, por cuanto interesa a la sociedad, se desprenden algunas consideraciones que merecen ser analizadas a la luz de la filosofia y de la razon; y es en interes de esa misma sociedad, que vamos a entrar en ligeras reflecciones jenerales sobre la pena de muerte por delitos políticos

Declaramos, ante todo, que somos enemigos del suplicio, aun como castigo consignado en la lejislacion penal por delitos comunes. Pero confesamos que la relajacion de costumbres en algunos pueblos americanos de orijen latino han creado un permanente estado social tan anómalo, que no pocas veces se ha juzgado necesaria, por hombres muy prominentes, la aplicacion de esa pena contra esos criminales famosos que lanzan a la revuelta y al desgüello masas inconcientes de ciudadanos; que corrompen, ensangrientan y destruyen los pueblos; que asolan y aniquilan los Estados a título de caudillos revolucionarios; cuando en verdad no son otra cosa que vulgares ambiciosos o criminales de cuenta, a quienes jamas impulsa ninguna mira elevada, ningun propósito honesto, sinó únicamente la codicia o la venganza o entrambas bajas pasiones a la vez.

Sabido es que la revolucion a que alguna vez se lanzan los pueblos, es justificable únicamente, si los gobernantes, desoyendo en lo absoluto la voz de la justicia y de la razon, conculcan los derechos de los ciudadanos y se entregan a todos los escesos de la tiranía; si obcecados por odios y rencores de bandería arrebatan en su insania las garantías individuales; si coactan la accion y ejercicio del Poder Legislativo etc: sólo en este estado de dejeneracion política es justificable la revolucion; porque entónces, roto el pacto social, los ciudadanos adquieren el derecho de emplear la fuerza contra la fuerza y de derrocar por medio de las armas al gobernante que, con menosprecio de la ley, hace uso de ellas para oprimir.

Pero mantener a los pueblos en luchas constantes contra la sociedad, contra el poder lejítimo, contra la autoridad constituida, como es costumbre en los revolucionarios de oficio, en los caudillejos de profesion de algunos pueblos sud-americanos, nada mas que con el fin de locupletarse con los caudales públicos, saciar su sórdida codicia y satisfacer innobles venganzas, es un crímen escecrable cuyos autores merecen castigo ejemplar, no sólo por la magnitud de la delincuencia, mas aun por el número de víctimas inocentes que arrastran a un sacrificio siempre estéril, por el cúmulo de males de todo jénero que dejan tras sí, y por el irreparable daño que hacen a la moral de los pueblos, infiltrando en la sangre del cuerpo social el virus de la corrupcion.

El asesino consuetudinario arrebata únicamente la ecsistencia a sus víctimas; el incendiario acarrea la ruina de las propiedades y esparce la desolacion en los hogares; el ladron arrebata la fortuna: todos estos grandes criminales ejercen males físicos màs o ménos punibles; pero ninguno de ellos causa a la sociedad en jeneral los daños morales, inmensos e irreparables, que los revolucionarios de profesion vierten en el cuerpo social: aquellos matan, cierto, pero saben que han cometido un crímen y huyen de la justicia; incendian, pero buscan las tinieblas de la noche para ocultar sus criminales propósitos; roban, pero procuran sustraerse a las miradas de la justicia y de quienes pudieran denunciarlos: al paso que nuestros revolucionarios dejan montones de cadáveres en el campo en donde los sorprenden los soldados de la constitucionalidad, y se presentan en poblado a alardear sus crímenes—la capa de la política con que los cobijan, es el manto real del César que hace inmunes a sus autores:—incendian poblaciones enteras, y el rojo color de las llamas que semeja uno de los colores del pabellon nacional, dicen, está demostrando que ellos ejercen un *derecho* que da la guerra—¿no forman un bando político? pues su carácter de tales autoriza estos actos—: roban a la luz meridiana; confiscan en masa propiedades particulares, las ponen en al moneda y se reparten, del producto; aceptan los robos de sus secuaces y sancionan por sí y ante sí el robo, y hacen pública ostentacion de sus criminales defraudaciones—roban, incendian y matan por la política y para la política—Esto no importa: mañana serán gobierno, y una Convencion Nacional sancionará sus crímenes, asegurando bajo la infalibilidad de su palabra que todos aquellos fueron actos laudables....

Miéntras tanto?—Ah! en tanto la sociedades siguen por la senda de la corrupcion, a su ruina y total perdicion.

En pié la impunidad; los delitos declarado virtudes por que se cometieron so color político; bastardeados los verdaderos principios, no queda ya entónces a las sociedades azotadas por el flajelo del caudillaje, ni siquiera ese consuelo de la doctrina penal de Emilio Girardin y de los de su escuela, que pretenden establecer por toda pena, la simple constancia del delito, la sancion moral y la sancion pública.

La República de Honduras, cuyo gobierno esencialmente radical profesa la doctrina de la inviolabilidad de la vida humana, parece haber comprendido lo irrisorio de la teoría, y, contra sus creencias, ha aplicado la última pena a un Jefe revolucionario que la traia de muy atras desazonada y llena de inquietudes con sus frecuentes invasiones.

Ese gobierno, sobre quien pesan la suerte y futuros destinos de un pueblo digno de mayor felicidad y ventura, sabrá si ha procedido bien o mal, segun obre este suceso harto doloroso, en su porvenir político.

A los que escribimos para el público no nos cumple otra obligacion que señalar el hecho, hacer sobre él las reflecciones que dejamos consignadas en este escrito y seguir con atencion el rumbo que ese suceso imprima a la marcha de aquel pais, para hacer a su tiempo deducciones oportunas.

En cuanto á nosotros que vivimos igualmente amenazados por esta plaga política, debemos proclamar la inviolabilidad de la vida humana, pero no el reinado del crímen ni de los criminales; debemos levantar muy alto el estandarte de la ley, pero no pretendamos impunir bajo su amparo a los culpables; debemos invocar la clemencia, pero no hagamos a los ciudadanos de órden de peor condicion que los revolucionarios, defendamos la civilizacion pero no entronicemos por singular anomalia el reinado de la barbárie; usemos de la induljencia, pero no permitamos que campee la impunidad.

La justicia debe ser ante todo la norma de nuestra conducta. Que el buen sentido, el sentido moral marque todas nuestras acciones; que la verdad y la relijion iluminen siempre nuestro camino y hagan resplandecer la ley cuyo reinado es la suprema aspiracion de la república.

REVISTA DE LA PRENSA

EL NACIONAL DE QUITO.

Diciembre 20.—Con falta de los números correspondientes a los dias 17 y 18 que no hemos recibido, vamos a revistar los de fechas 20 y 22, el primero de los cuales contiene el Decreto Ejecutivo fijando las cuotas con que deben contribuir algunos Concejos Cantonales para el sostenimiento de la Policia rural; el Reglamento Jeneral de Instruccion Pública; el Decreto Ejecutivo de 6 de Diciembre de 1870 aboliendo la tarifa de *malecon* y sustituyéndola por el cobro de dos centavos, por cada pié cúbico, a los bultos que se importen desde el puerto de Guayaquil y otros documentos de importancia que omitimos enumerar por que algunos de ellos han visto ya la luz pública en nuestro bisemanario; y sólo reproducimos a continuacion el primero de los enumerados.

JOSE MARIA P. CAAMAÑO,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.

Para dar cumplimiento a la ley de 21-24 de Agosto del presente año que establece la Policía Rural en las provincias de los Rios, Guayas y Manabí; y, en ejercicio de la autorizacion concedida por el artículo 6.º de la expresada ley, tomado por base el ingreso total de rentas de las Municipalidades de las expresadas provincias,

DECRETA:

Art. 1.º Los Concejos Cantonales de los Rios contribuirán anualmente para el sostenimiento de esta Policía con las cuotas que se expresan:

I. El de Babahoyo, con ochocientos doce sucres, ochenta centavos

II. El de Baba, con trescientos ochenta y dos sucres, ochenta y cuatro centavos.

III. El de Pinca, con trescientos setenta y seis sucres, cuarenta y cinco centavos.

IV. El de Pueblovieio, con setecientos diez y seis sucres, treinta y cuatro centavos.

Art. 2.º Los de la provincia del Guayas:

I. El de Guayaquil, con diez y ocho mil ciento doce sucres, sesenta y dos centavos.

II. El de Yaguachi, con trescientos cuarenta sucres, dos centavos.

III. El de Daule, con seiscientos trece sucres, cuarenta y seis centavos.

IV. El de Santa Elena, con cuatrocientos noventa sucres, trece centavos,

Art. 3.º De la de la provincia de Manabí.

I. El de Portoviejo, con doscientos noventa y ocho sucres, treinta y seis centavos.

II. El de Montecristi, con cuatrocientos treinta y nueve sucres, noventa y tres centavos.

III. El de Jipijapa, con setecientos ochenta y nueve sucres, sesenta y tres centavos.

IV El de Rocafuerte, con setecientos ochenta y seis sucres, sesenta y ocho centavos.

V el de Santa Ana, con quinientos dos sucres, cincuenta y cuatro centavos.

VI. El de Sucre, con doscientos sucres, veintisiete centavos.

Art. 4.º En el curso de cada mes del próximo año de 1887, las Municipalidades expresadas deberán consignar en la Tesorería del Guayas las cantidades que se les han asignado.

Art. 5.º Los Gobernadores de las antedichas provincias cuidarán de que las ordenanzas de gastos que las respectivas Municipalidades expidieren para el año de 1887, contengan el señalamiento de la partida asignada en el presente Decreto.

Dado en Quito, a 15 de Diciembre de 1886.—J. M. P. Caamaño.—El Ministro de lo Interior, *J. Modesto Espinosa.*

Diciembre 21 —No lo hemos recibido, y lo sentimos, por que cada número de "El Nacional" es, por su importancia, una fuente inagotable de donde tomamos valioso material para nuestra publicacion.

Diciembre 22 —El número de la fecha, contiene de mas notable, entre otros documentos, la órden de entregar al I. C. Cantonal del Guayas las cuotas con que el Gobierno contribuye para la provision de agua potable, y en la parte *no oficial* un artículo poniendo de manifiesto las ventajas de los Bancos Agrícolas Hipotecarios, con ocasion de haberse restablecido en Quito el que se suspendió en dicha ciudad.

LOS ANDES.

Mártes 28.—El editorial se contrae a insistir en que la Junta de Sanidad dicte las medidas conducentes a la disecacion de los pantanos y adopte todas las reglas hijiénicas, para evitar que los miasmas que se desprenden de los lugares desatendidos o inmundos, corrompan la atmósfera y evitar, siquiera en parte, el desarrollo de las enfermedades tan frecuentes en la estacion lluviosa.

Una estensa e interesante correspondencia del Pasaje (Machala). En *Variedades* un "Cuento caucasiano," y una estensa y variada *Crónica.*

Juéves 30 —Analiza ligeramente en el editorial las ordenanzas espedidas por el I. C. Cantonal con el fin de proveerse de recursos para dar agua potable. Inserta a continuacion el texto de dichas ordenanzas.

LA NACION.

Mártes 28 —Combate en el editorial la idea de reconstitucion de la antigua Colombia que incuba la prensa venezolana o, como se permite decir LA NACION, *la prensa de Guzman Blanco.*

Esta idea no es estraña a muchos hombres prominentes de las tres secciones que compusieron la Gran Colombia de Bolivar; y por lo mismo creemos, que cuando ménos, ha habido poca circunspeccion de parte del diario local, en asegurar que el pensamiento es inspirado por el actual Presidente de Venezuela.

Aun en el caso de que así fuera, entendemos tambien que ha habido muy poco miramiento de parte del señor Redactor de LA NACION, al haber tratado con tan poco descomedimiento y de la manera que lo ha hecho a una elevada personalidad, Jefe del Estado de un pais amigo y hermano, y digno por si mismo de mayor acatamiento.

El Jeneral Guzman Blanco, Presidente Constitucional, Jefe benemérito del ejército de Venezuela; hombre de luces y de profundo saber y adornado de otras virtudes no comunes, es un americano ilustre, digno de todo respecto y consideraciones

LA NACION que tanto interes ha manifestado por la suerte del Perú, debia haber recordado que el Jeneral Guzman Blanco no fué indiferente a la desaventura de esta República hermana en la hora de prueba, y que venezolanos como el coronel don Macabeo Maldonado, Senador de la República, y como el señor Ismael Acosta, fueron a ofrendarla su sangre y su vida, viviendo en el Perú de sus propios recursos.

Bien hubiera podido LA NACION combatir la idea sin salirse del terreno de los principios y de las conveniencias recipro-

cas para las tres secciones, si hubiera podido reprimir aquella necia susceptibilidad que demuestra; pero abandonar ese terreno, en donde campean siempre ufanos el decoro y la dignidad, para descender al diterio sangriento y a la sátira chocarrera contra el Jefe de una nacion hermana y amiga, esto al que no hemos podido soportar los que militamos en la prensa honrada, en que se refleja la opinion pública. Por tanto, protestamos contra el editorial de LA NACION.

No queremos que en Venezuela ni en ninguna otra nacion se diga que nuestra prensa es ridiculamente arrogante; no queremos sentar la plaza de sandios; y ante el deber de absolvernos de tan fea nota, y de hacer ver que aquí, en el Ecuador, hay órganos de publicidad que, si bien no suscriben a la idea de reconstitucion de la antigua Colombia, tampoco permiten que se ofenda a los que la patrocinan, hemos preferido protestar como protestamos del tono destemplado empleado por LA NACION en su editorial del Mártes, y de su indiscreto lenguaje.

A continuacion del editorial, rejistra, en otra seccion, importantes documentos oficiales del I. C. Cantonal, reglamentando el impuesto y la recaudacion del gravámen con que la ley de 24 de Agosto de 1886 dispone contribuyan los propietarios de predios urbanos a la obra de provision de agua potable y el modo de emitir los bonos del empréstito de un millon de sucres destinados al propio objeto.

Miércoles 29.—En cuenta en el editorial de los importantes documentos sobre provision de agua potable que rejistra "La Gaceta Municipal," hace un lijero análisis de ellos, y se manifiesta regocijado por la laudable cooperacion con q' han contribuido a esta importante obra, el Congreso de 1886, el Supremo Gobierno, el Ayuntamiento, la persona de S. E. el Presidente de la República y el señor Dr. don Francisco Campos.

En *Gacetilla* encontramos el siguiente suelto.

"*Por Telegrama* se sabe, que los montoneros Luna y Cerezo, al frente de dos partidas, que reunidas harian un total de cien hombres, poco más o ménos, se hallan en las márjenes del rio Daule."

"Con este motivo, segun se nos asegura, anoche salió de esta ciudad fuerza veterana en esa direccion, al mando del Sr. Coronel Hidalgo; y dicha fuerza, combinada con la guarnicion de Daule y con las tropas que de Manabí fueron enviadas al Canton vecino, a órdenes del Sr. Comandante Montero, las cuales están expediciomando allí con gran actividad, nos dán la certeza de que las dos montoneras de que hemos hablado serán pronto encontradas, batidas y deshechas."

Estrañamos la lijereza con que el diario local patrocina noticias inexactas.

El Sr. Coronel Hidalgo no ha salido de Guayaquil.

Juéves 30.—Se las toma, en el editorial, con el señor don Eladio F. Espinosa, quien ha tenido la hidalguía de suscribir un artículo que ha visto la luz pública en EL ANOTADOR y en LA NACION, calificando tal cual es el bando alfarista y pidiendo al gobierno no ande con lenidades y castigue ejemplarmente a los que la Providencia ha puesto en sus manos, doctrinas que combate el diario local.

Nada tendriamos que decir al respecto, si ese mismo diario que se adelanta a reconocer el derecho del articulista para emitir sus opiniones y el suyo propio para combatirlas, no estuviera lesionando el justo derecho de aquel con el desdeñoso tono que emplea para la réplica.

Es un adversario leal que ha tenido la hidalguía de suscribir su artículo con quien se las tiene, y le llama desdeñosamente *un vecino* de Cuenca.

I no es esto lo peor; sinó que en el mismo editorial en que se ventila una ardua cuestion de principios, el señor Redactor desciende hasta a la baja socarronería con el fin de ridiculizar a un contrincante que no le ha provocado discusion, con quien sinembargo discute y que sólo ha emitido sus opiniones en uso de un derecho perfecto.

Léanse estas elocuentes palabras:

En dicho artículo se pide, literalmente: "que al mensajeroso y al pícaro alfarista; al abogado ramplon que no tiene con que soportar sus vicios; al clérigo suspenso por sus malas costumbres; al comerciante quebrado; al cesante arrojado del empleo por sus fechorias y al militar cobarde y vendido," que segun el articulista son los únicos que en el *Ecuador* conspiran contra el órden público, se les fusile desde luego, por corta providencia."

"Que se les fusile, hemos dicho; pero nos equivocamos: lo que ese escritor cree je es que se les degüelle."

Esta no es manera de discutir para ilustrar, objeto principal del periodismo; esto se llama corromper y por cuanto tiene de inmoral y desleal a la vez, semejante manera de proceder, queremos correjir haciéndoselo notar al público.

EL COMERCIO DE QUITO.

Diciembre 22.—Describe el acto de "Instalacion del Centro Quiteño, de la Union Ibero-Americana"—Los discursos pronunciados por S. E. el Presidente de la República, y Dr. Julio Castro, Presidente del Centro. Estatutos y Reglamento del mismo, y la Memoria, leida por el señor D. Leonidas Pallares Arteta, Secretario del Circulo.

Insertamos a continuacion el discurso de S. E. el Presidente de la República, sintiendo no poder hacer lo mismo con el del Dr. Castro, por la estrechez de nuestras columnas.

El Exmo. Sr. J. M P. Caamaño Presidente de la República dijo:
Señores:
Conocido es de todos los concurrentes el objeto de esta reunion: ella no jira en las órbitas de la política militante, ni afecta personalidades o intereses que pudieran estar en colision; no únicamente la cita que hombres bien intencionados han dan en este recinto, que, como albergue nato de los estudios serios, se encarga hoy de inspirar ideas elevadas y engendrar propósitos, tendentes a consolidar relaciones, que sabemos avaluar y cuanto se puede derivar de ellas, con indiscutible ventaja.

Principios hay, señores, que parecen utópicos, o cuando menos inconducentes, prima facie; que luego, poco a poco examinados, dejan entrever su porvenir y que mas tarde, puestos en accion, se traducen en hechos positivos. Asi el gran problema de la Union Ibero-Americana, que se presenta, en la apariencia, sin horizonte ni esfera de desenvolvimiento práctico, tiende, a la verdad, a abrirse paso preferente en la concurrencia de los demas paises y a establecer la comunion de múltiples intereses, bajo la suave presion de la mútua conveniencia, apoyada en las facilidades que dan idénticas creencias, recuerdos siempre vivos y una misma lengua.

Convencido de ello y gloriándome de haber sido el fundador del proyecto entre nosotros, porque, antes de reanudar relaciones con España, dí respuesta favorable a la pregunta que en 1884 se me hizo desde Méjico, sobre la aclimatacion de esta idea en el Ecuador, me cabe hoy la satisfaccion de presidir este acto, que es la inauguracion solemne del Círculo Quiteño Ibero-Americano.

EL PROGRESO DE CUENCA

Diciembre 22.—Ha reaparecido en el escenario periodístico este importante y sesudo colega, de cuya reaparicion nos complacemos vivamente.

El número que tenemos a la vista contiene brillante material, como que todo él lo forman producciones de plumas doctas manejadas por hombres de corazon y de cabeza.

Al enviar al colega azuayo una cordial bienvenida, deseamos no sufra nuevos contratiempos en su marcha.

LA VIDA

El nº 4 correspondiente al 25 del presente contiene el siguiente:

SUMARIO

Almanaque.—*Editorial.*—Revoluciones y tiranos.—*Insercion.*—La República ejemplar.—*Literatura.*—No llores.—Al mar—Miscelanea.—Revista de la semana—Avisos.

BOLETIN Nº 12.

Hemos recibido esta publicacion ocasional editada en la imprenta del Gobierno, en Cuenca.

Ella contiene los partes detallados del Jefe de Operaciones del distrito del Azuay y de los señores jefes, comandante de Armas de la provincia de Loja, primer comandante de la Columna "Bolivar" y comandante de la Columna "Azuay."

Sentimos no contar con espacio suficiente para reproducir tan valiosos documentos.

CRONICA.

Manuel Nicolas Arizaga,
ABOGADO.
Tiene su estudio en la interseccion de las calles de "Bolivar" y "El Comercio", casa de don Tomás Rolando.
Teléfono Nº 14.

Rough on Rats. ¡Mueran los Ratones!
Pídase el "Wells' Rough on Rats." Destruye los ratones, cucarachas, moscas, hormigas, chinches, escarabajos, topos y demás insectos. De venta en todas las Boticas. E. H. Henriques, Guayaquil, único agente para la República del Ecuador.

AVISO.

De órden del Supremo Gobierno se convoca licitadores para la venta, en subasta pública, de los vapores "Seis de Diciembre" y "Sucre" que tendrá lugar de hoy en 15 dias.

Las propuestas se recibirán en el Despacho de la Gobernacion, por escrito y en pliego cerrado, hasta el dia señalado en que se adjudicará el remate al mejor postor.

El Secretario de la Gobernacion.
Guayaquil, Diciembre 21 de 1886.

Itinerario de la P. S. N. C.

1887.

ENTRADAS.

Enero 4.—Manabí, de Panamá e intermedios.
" 5.—Ilo, de Panamá, con malas Francesa y Americana.
" 6.—Santa Rosa, del Callao.
" 12.—Puno, de Panamá, con mala Inglesa.
" 13.—Colombia, del Callao y Tumbes.
" 19.—Santa Rosa, de Panamá Esmeraldas y Manta, con mala Americana.
" 20.—Ilo, del Callao.
" 26.—Colombia, de Panamá, con mala Inglesa y Americana.
" Mendoza, del Callao.
Febrero 1.—Manabí, de Panamá e intermedios.
" 2.—Ilo, de id. con mala Americana.
" 3.—Santa Rosa, del Callao.
" 9.—Mendoza, de Panamá, con malas Inglesa, Francesa y Americana.
" 10.—Pizarro del Callao y Tumbes.
" 16.—Santa Rosa, de Panamá, Esmeraldas y Manta, con mala Americana.
" 17.—Ilo, del Callao.
" 23.—Pizarro, de Panamá, con mala Inglesa y Americana.
" 24.—Ayacucho, del Callao.

SALIDAS.

Enero 6.—Ilo, para el Callao.
" 7.—Santa Rosa, para Panamá, con malas Inglesa y Americana.
" " Manabí, para id. e intermemedios.
" 12.—Puno, para el Callao.
" 14.—Colombia, para Panamá, con mala Americana.
" 20.—Santa Rosa, para el Callao.
" 21.—Ilo, para Manta, Esmeraldas y Panamá, con malas Inglesa y Americana.
" 26.—Colombia, para el Callao,
" 28.—Mendoza, para Panamá, con mala Francesa.
Febrero 3.—Ilo, para el Callao.
" 4.—Santa Rosa, para Panamá, con malas Inglesa y Americana.
" " Manabí, para id. e intermedios.
" 9.—Mendoza, para el Callao.
" 11.—Pizarro, para Panamá, con mala Americana.
" 17.—Santa Rosa, para el Callao.
" 18.—Ilo, para Manta, Esmeraldas y Panamá, con malas Inglesa y Americana.
" 23.—Pizarro, para el Callao.
" 25.—Ayacucho, para Panamá, con malas Francesa Americana.

A NUESTROS AJENTES Y SUSCRITORES.

Estando para terminar el primer año de vida de esta publicacion, necesitan sus Redactores dejar cancelada toda cuenta con este periódico.

Por tanto, suplicamos a los Ajentes y Suscritores de las provincias que tengan cuenta pendiente, se sirvan remitir su importe hasta el 8 de Enero, despues de cuya fecha no se remitirá ningun número a los remisos en el cumplimiento de esta obligacion

EL AÑO DE 1886.—Hoi es el último dia del año, que como sus antecesores, deja tras si recuerdos, gratos unos, dolorosos otros.

De los primeros nos quedan la inauguracion del Telégrafo que pone en comunicacion algunas provincias trasandinas con las del litoral; la colocacion del puente de Chimbo, por donde, en no lejano tiempo, pasará el ferrocarril que trasmontará los Andes: y muchas mejoras locales de los segundos ¡oh! de los segundos! quisieramos correr un velo sobre todo lo que ha contribuido a perpetrarlos: más es imposible, pues estan bajo el tremendo fallo de la historia.

Algunos obcecados hijos de la Patria tenaces en su propósito de subvertir el órden público, no han cesado un solo instante en querer llevar a cabo sus proditorias miras: fujitivos por las montañas, huyendo para no caer bajo la cuchilla de la ley, como beduinos, se han lanzado sobre inermes poblaciones, sembrando en ellas la desolacion y la muerte: donde quiera que han sentado sus plantas han cometido toda clase de crímenes! testigos son algunos de los pueblos del Canton Daule y de los de las provincia de Manabí, de Esmeraldas, Cañar y Loja; ecsistentes estan en estos lugares los charcos de sangre hermana, humeante aun y las osamentas de las víctimas del puñal parricida.

I ¿quien la causa de tantos males, de tantas víctimas sacrificadas, de tantas viudas y huérfanos?

El contumaz enemigo de la Patria, el hombre sin entrañas, desprovisto de todo sentimiento humanitario, cuya desenfrenada ambicion no tiene límites y que no tiene ni Religion, ni Patria, sinó el YO.

Este miserable y detestable tiranuelo, bien lo sabemos todos es *Eloy Alfaro.* La pluma se nos cae de las manos al estampar su nombre; pero cedemos, hacemos un esfuerzo, porque es necesario entregarlo a la execracion universal, pues él y solo él es el único responsable de todos los males que desde dos años ha, viene sufriendo la Patria; maldicion sobre él!

Mañana comienza el año de 1887, y ojalá que este sea más afortunado que el que concluye hoi! que él nos traiga una inalterable paz para que a su sombra se desarrollen el progreso y la civilizacion y pueda ser restañada la sangre de las heridas que deja abiertas el de 1886.

A nuestros estimables lectores y lectores enviamos la cordial felicitacion de año nuevo, así como a los Majistrados nacionales y colegas de la prensa.

OTRO QUE TAL.—El Jeneral mexicano Garcia de la Cadena, que debia encabezar una revolucion en Zacatecas, fué muerto, junto con el coronel Lozalde, en una refriega, por las tropas del Gobierno mexicano

Malas pascuas han tenido en Méjico, Honduras y Ecuador los del gremio

Nosotros no deseamos para los nuestros ningun trájico fin, sinó que se conviertan y vivan.

HEMOS RECIBIDO.—El libro cuarto de la "Instituta del Derecho civil ecuatoriano" obra que está publicando el mui distinguido jurisconsulto Sr. D. Vicente Paz.—Agradecémosle el obsequio.

COMPAÑIA SIRENA.—Mañana a las 8 a. m. se colocará el primer estante del edificio que servirá de depósito a dicha bomba.

La abnegacion y entusiasmo de su digno comandante, señor Manuel A. Mateus, y el de los no ménos dignos ayudantes ha contribuido a que se dé principio a una obra superior a los recursos que están acumulados para emprender en ella. Tiene fé en la empresa acometida y esa misma los alentará hasta ver colmados sus deseos; satisfechos sus aspiraciones.

El público verá que los fondos recaudados por la *Sirena*, para la construccion de un depósito propio, no se distraen en objetos diferentes: se convencerá que es necesario ayudarlos, alentarlos contribuyendo con su contingente cada uno de los vecinos acomodados de la localidad.

—Bien, ¡adelante! ¡adelante! en todo, la dificultad consiste en dar el primer paso: lo vais a dar, no desmayeis, adelante!

Felicitamos a la *Sirena*, porque al inaugurarse el año nuevo, pone ella la primera piedra del edificio.

NUEVA ESTAFETA.—El H. señor Ministro de Hacienda ha dispuesto que se establezca una estafeta de correos en la parroquia de Amalusa, perteneciente a la provincia de Loja.

BANCO AGRICOLA HIPOTECARIO.—Segun anuncia "El Nacional" de Quito, se ha restablecido en la Capital la citada institucion de crédito, que se habia clausurado temporalmente, por razones de todos conocidas.

Cuanto mas dolorosa nos fué su temporal clausura, tanto mas plausible nos es ahora el restablecimiento de aquella importantísima asociacion, por lo cual felicitamos al comercio y a la agricultura del interior, fuentes de riqueza pública, que hallaran manantial fecundo de prosperidad en el citado Banco.

LA CORTE SUPERIOR de Cuenca ha confirmado el auto de sobreseimiento pronunciado por la Judicatura de Letras, en el juicio contra el doctor don Manuel N. Arizaga, en los términos siguientes.

Cuenca, Diciembre 22 de 1886, a las doce del dia.

Vistos: son legales y arreglados al mérito del sumario los fundamentos del auto consultado. Por tanto, se confirma, y devuélvase.—Cuesta.

Proveido en la la misma fecha.

Nos complacemos de que el señor doctor Arízaga haya, con tal veredicto, dejado terminado el juicio promovido por el deplorable incidente con el señor coronel Vega, que tanto afectó a la sociedad azuaya y a los amigos de entrambos jefes.

El veredicto ha respondido a un sentimiento instintivo de la opinion pública.

UNION IBERO AMERICANA.—El 19 del mes que vá a espirar, se ha instalado en la Capital el centro quiteño de la asociacion de este nombre.

Fué presidido el acto de instalacion por S. E. el Presidente de la Repùblica y asistió a él un lucido y selecto personal.

El Exelentísimo señor Caamaño pronunció un discurso conciso y elocuente, que reproducimos en la *Revista de la Prensa* de la edicion de hoy.

CORREOS.—Nos escriben de Machala quejándose de la irregularidad con que se recibe nuestro periódico y en un acápite agregan.

"Convendría que le diga que *sólo* su *periódico* se recibe con irregularidad, pues nunca dejan de llegar los demas que se publican en Guayaquil."

Esto nos convence de que somos los seres mas desventurados *¡solo nuestro periódico* no llega a su destino !

Bien podemos decir con Jeremias : *Oh vos omnes qui transitis per viam, aténdite et videte si est dolor tus sicut dolor meus* !

DEPLORABLE MUERTE.—El 28 del presente ha dejado de existir en esta ciudad, victima de una violentísima enfermedad, el distinguido jóven quiteño don Eduardo Pérez Chiriboga.

Sujeto lleno de cualidades y merecimientos, el señor don Eduardo Pérez, se hizo en poco tiempo apreciar de la sociedad culta de este puerto.

Ha dejado de existir en la flor de su edad y cuando le sonreia un brillante porvenir.

Damos un sentido pésame a sus numerosos deudos.

EL CORONEL HIDALGO no ha salido anteanoche, como lo dice el diario de la calle de la "Municipalidad," seguramente mal informado.

Este diario adolece de lijerezas; y quien procede con lijereza merece ser correjido; y mucho mas, cuando estas pueden ocasionar muchos males, pues *arma es de los enemigos de la tranqilidad desunir conecciones que puedan consolidar su buena marcha*; y las conecciones pueden desunirse, cuando los enemigos del gobierno tienen anticipado aviso de las medidas que las autoridades toman para combatirlos.

El Coronel Hidalgo, salió en la madrugada del dia de hoy a desempeñar la comision que el Gobierno le ha confiado.

Mas cautela, menos lijereza.

BALAO ha sido devorado por un incendio. Mas de cuarenta casas han sido reducidas a cenizas. Ocasion es esta de que la proverbial munificencia de Guayaquil socorra a las victimas de este flajelo.

EL ILMO. OBISPO de Ibarra, doctor don Pedro R. González Calixto, se encuentra entre nosotros, de vuelta de la República de Chile. Saludamos atentamente al Ilmo. Prelado, deseándole grata permanencia durante su transitoria estadia en este puerto.

UNION IBERO AMERICANA.—El Domingo a las 2. p. m. tendrá sesion el Centro Guayaquileño de esta Sociedad Patriótica.

Tenemos encargo de recomendar a sus miembros puntual asistencia.

PRECAUCIONES CONTRA EL CÓLERA.—El gobierno del Perú ha prohibido en lo absoluto que toque en ninguno de sus puertos los vapores "Sara," "Huarda", "Titania," de las compañías alemana, inglesa e italiana procedente de Montevideo.

Será bien que el señor Gobernador de esta provincia se aperciba de estas precauciones.

QUINIENTOS WINCHESTER!!—En un periódico de Panamá leemos lo siguiente:

"Segun se nos ha informado, dias pasados llegaron a Colon con procedencia de Estados Unidos, un considerable número de elementos de guerra, cuya propiedad se ignoraba. Habiendo tenido la autoridad conocimiento del hecho, parece que se tomaron las medidas necesarias para embargarlas, pues como se sabe, es prohibido el comercio de armas en Colombia.

"Las armas venian consignadas a la Compañia del Ferrocarril, a quien pertenecen, y segun se nos ha dicho, ascienden a 500 rifles del sistema *Winchester* y 100.000 cápsulas. O fueron las autoridades poco diligentes ó fueron muy activos los dueños, pues solo se lograron tomar las cápsulas que estan depositadas en Colon. Los rifles desaparecieron y aun no han podido ser hallados."

Está bueno que la compañía del Ferrocarril de Panamá se ponga a comerciar con armas.

Qué será? qué no será ?

OIGAN USTEDES lo que dice de la República de Colombia "El New York Herald" de última fecha.

La República de Colombia tiene valiosas minas de oro, en que podrian invertirse grandes capitales con provecho, si ese pueblo abandonara la costumbre de desgollarse unos con otros. Ellas aparecen como si estuviesen al lado de una bomba con la mecha siempre encendida; en ese estado viven hace ya muchas generaciones, y esto influye mucho para arruinar su comercio. *Las minas colombianas* fueron muy celebradas en el siglo XVI y sus productos fueron enormes hasta hace pocos años. Todo lo que necesita es paz y un Gobierno estable y ellas volverán a dar trabajo.

Esto, aplicado al Ecuador, sería igualmente exacto y evidente.

Todos comprenden que nuestros pueblos lo único que necesitan es paz para derramar sus riquezas, y sólo nosotros lo desconocemos y vivimos en guerra constante con nosotros mismos, en medio de las mas grandes escaseces.

LAURA.—La inspirada poetisa que nos trae locos de curiosidad, ha vuelto a remitirnos dos sonetos con la siguiente carta que publicamos gustosos, sintiendo únicamente se haya tomado la pena de dedicarnos uno de dichos sonetos; pues desearíamos se prescindiera siempre de nuestra modesta personalidad.

"Las Delicias," Diciembre 26 de 1886.
SS. RR. de "El Anotador."

Muy estimados señores:

Los trabajos campestres emprendidos por mi familia, me obligan con frecuencia á ausentarme de la ciudad, y ayer no mas he recibido mi correspondencia con periódicos de la última semana.

Doy asi á Uds. las gracias por la publicacion de mis cinco sonetos anteriores y me apresuro, agradecida, á remitirles otro, cuya dedicatoria disimulará los lunares que contenga.

Tambien acabo de ver el suelto de crónica de "Los Andes", en que el señor Cronista, al publicar la carta que desde aquí dirijí al doctor Tamayo, llama la atencion del público sobre las palabras testadas, diciendo que ellas no contienen otra cosa que una *autorizacion* de mi parte para la *correccion* de mis sonetos. Tristísima interpretacion! No se ha dado á mis palabras su verdadero sentido.

Ya que se han puesto Uds. al corriente de mi idea, respecto de abrir un concurso literario en el sentido expresado en la aludida carta; les remito tambien el soneto intitulado INVITACION, escrito para el efecto.

Ojalá mi proposicion fuese aceptada; pues á la vez que me llenaria de regocijo, me daria resolucion para colocar, con mis propias manos, corona de laurel radiosa, en la frente del autor de la mejor composicion publicada, relacionada al tema propuesto: tema que debe ser desarrollado en *un soneto* y no otra clase de composicion.

Reiterándoles mis agradecimientos, me repito de Uds.

Afma. amiga

Laura.

CONSTELACION DE POETAS

ECUATORIANOS.

A los señores: Dr. Luis Cordero, Dr. Manuel N. Arízaga, Dr. Manuel I. Gómez, Dr. Cárlos Carbo Viteri, Dr. Alfredo Baquerizo, D. Enrique Gallegos Naranjo, D. Juan Illingworth, D. Enrique S. Aguirre, D. Vicente Pallares Peñafiel y D. Leonidas Pallares Arteta.

INVITACION.

Templad la dulce lira breve instante
Tiernos cantores de mi patrio suelo,
Imitando de arcánjeles del cielo
La voz divina del amor triunfante.

En el Petrarca y el sublime Dante,
Olmedo y Llona, cada cual modelo
De la brillante inspiracion que anhelo,
Para la dicha de mi pecho amante;

Os brinda el tema de amoroso canto
La incógnita cantora con ternura;
Buscando halagos y feliz encanto

Que calmen el dolor y la amargura,
Todo triste penar y acerbo llanto
En el trascurso de mi edad futura.

Laura.

AL EMINENTE POETA

Sr. D. JOSÉ JOAQUIN PALMA.

Soneto dedicado á los señores D. Sixto J. Bernal y D. Pacífico E. Arboleda, ilustres escritores ecuatorianos.

Vate sublime ! Trovador cubano;
En cuyo corazon todo ternura,
Guardó la inspiracion y la ventura
El Sér que el mundo aclama Soberano.

Claro fanal del pensamiento humano;
Vida eterna! sin sombra de amargura;
Del eco de tu lira á la dulzura
Mi enfermo corazon tornóse ufano.

Y fué de [illegible] que anhelé incesante
Traspasar [illegible]mbrales de la gloria,
Precedida á [illegible]ez de gran renombre;

Que cual el tuyo, en lucidez brillante,
Quedáse consignado aquí en la historia,
Y hasta en la misma eternidad asombre.

Laura.

EL TIEMPO.

AL AÑO DE 1886.

Pasan los años veloces,
como ráfagas de viento,
destruyendo las ciudades
arruinando los imperios.
¿No ves como al deslizarse
sobre la creacion, el tiempo,
con su álito destructor
echa por tierra *lo eterno*?
—¿Qué fué de Memphis famosa,
y qué del Romano imperio......?
—Desparecieron por siempre
de su ala impalpable al vuelo....
Aquel suntuoso palacio,
y ese alcázar opulento,
y este obelisco famoso,
y aqueste torreon enhiesto,
y ese templo cuya cúpula
pretende entrarse en el cielo;
tantos de humana grandeza
atrevidos monumentos
—¿qué serán, hombre, responde,
qué serán andando el tiempo?
—serán montones de ruinas,
de vil polvo hacinamientos......
Nada es estable en el mundo,
nada hay en él duradero :
la virtud sólo es eterna,
y del tiempo el rudo imperio
no llega hasta ella. Es un loco,
un insensato el soberbio
que pretende edificar
sobre ampollas de agua y viento !
Qué es la gloria?—aire encerrado
de las manos en lo hueco:
qué las riquezas?—son fórmulas
para humano valimiento;
¿qué el poder?—si es algo, apénas
un pesado cargamento
en el cual la vanidad
hace mayor aun su peso.
Los que pensais que en el mundo
vais a perpetuaros, necios,
sabed que los años pasan
como ráfagas de viento
destruyendo las ciudades,
arruinando los imperios;
que solo el de la virtud
es duradero y eterno;
si desparece en la tierra
va a renacer en el cielo.

Diciembre 31 de 1885.

Pacífico E. Arboleda.

REMITIDO

MANUEL N. BALAREZO,

Teniente Político de la parroquia.

A LOS HABITANTES DEL NARANJAL:

¡¡Conciudadanos !!

El manejarnos indifentes a los mandatos de las leyes, es declararnos fuera del seno de la sociedad, y semejarnos a las tribus nómades, cuya existencia errante y singular, es propia de toda agrupacion de seres que, como los bárbaros, no están sujetos a las leyes del mundo civilizado.

¡¡Naranjaleños !!

El 19 del presente terminan los ocho dias designados por la ley para los alistamientos de la guardia nacional.

En todos los pueblos hermanos nuestros, se cumple con este precepto legal, no sólo porque es una obligacion, si mas bien, por que todo hombre, desde cierta edad, debe cooperar al bien de su pais, para tener derecho a pedir garantías a los Gobiernos y a las autoridades locales.

¡¡Compatriotas !!

Sin que pongamos primero nuestro óbolo de buena voluntad en el altar sacrosanto de la patria ¿tendrémos valor para llamarnos hijos de ella ?

Cumplamos, pues, con nuestros deberes, como buenos ciudadanos, prestemos nuestros servicios al sostenimiento del órden público y granjearémos, así la estimacion jeneral.

¡¡Conciudadanos !!

Un pueblo es un cuerpo moral organizado, cuyos miembros son los habitantes que lo componen. De consiguiente, mal podrémos quejarnos de falta de justicia, mal dirémos que vivimos en atraso y sin garantías, cuando nosotros mismos no respetamos el órden; cuando nosotros mismos no sabemos establecer el imperio de la ley; cuando nosotros mismos miramos con indiferencia los crímenes y no asediamos al delicuente hasta encarrilarle por el sendero del bien; y cuando, por último, nosotros mismos no nos prestamos a cumplir y hacer que se cumplan las leyes que son la regla de nuestra conducta.

¡¡Naranjaleños !!

Tened entendido que la garantía está y se halla dentro del seno de la ley. Fuera de ella, todo es anarquía. Así, pues, convenceos de que al organizarse los alistamientos de la guardia nacional de este pueblo, no es con otro fin que el de daros seguridad a vosotros mismos.

Bien conoceis cuan necesario es establecer una guardia urbana que, sin perjuicio de vuestras tareas agrícolas y comunes, vele por la honra, la propiedad y la vida. I ¿cómo queréis que esto suceda si vosotros que formais la poblacion no os garantís a vosotros mismos? ¿Queréis que la garantía venga de fuera ?—Esto sería no sólo confesar vuestro atraso, si mas bien una vergüenza para el pueblo.

¡¡Conciudadanoss !!

Dad un paso de civismo, formando una guardia urbana : sed grandes y heróicos en el cumplimiento del deber: manifestad al Gobierno y a la nacion entera que tambien vosotros conoceis los honrosos dictados del buen ciudadano, y contad siempre con el aprecio de vuestro amigo y compatriota.

El Comandante señor J. Manuel Moreno Izquierdo queda encargado de organizar estas milicias, lo cual es una garantía más para vosotros, pues, lejos de ser un Jefe, será mas bien un padre vuestro.

Asi lo espera vuestro amigo.

M. N. Balarezo.

Naranjal, Diciembse 17 de 1883.

AGUA POTABLE.

Hacemos paréntesis en la série de artículos que sobre el Informe de la comision *financiera*, nos habíamos propuesto escribir para ocuparnos, siquiera sea brevemente, en el editorial de "La Nacion" número 2,241, correspondiente al 29 de los corrientes.

Dice el señor Redactor que los documentos publicados al efecto, *bastarán para desvanecer por completo las dudas que unos ciudadanos han formulado antes de ahora respecto al acierto en los procedimientos del Concejo en asunto de tanta magnitud* .... y se regocija de que *el Supremo Gobierno, por el respectivo órgano del Ministerio de Estado, en el despacho de Hacienda, haya dictado ya la órden para que la aduana de este puerto comenze a entregar, a quien debe las sumas con que del producto de 20 0/0 de recargo sobre los derechos de importacion, ha de contribuir esa oficina* (la oficina contribuye?) *a la obra de agua potable;* ....agregando, para hacer mas palmario su soñado triunfo, que la ley de aduanas *es tan imperiosa y previsora, que hace directa y personalmente responsable al administrador de nuestra aduana de cualquiera falta en la entrega de las sumas que debe suministrar para la empresa aludida, aun cuando esa falta provenga de mandatos superiores o supremos.*

Asomorados de tales afirmaciones, nos vemos en la obligacion ineludible de remitir a los lectores a "El Nacional" núm. 141.

Allí se informará quien todavía lo ignore, que, a solicitud del Concejo Cantonal, dió el señor Ministro de Hacienda, al administrador de Aduana de este puerto, la órden de consignar en el Banco del Ecuador, el 20 0/0 del quinto adicional a los derechos de importacion que, por la ley de 24 de Agosto, se asignó para la provision de agua potable a Guayaquil; que el señor Administrador rehuyó, legalmente, el cumplimiento de esa órden; que sometido el asunto al estudio del Concejo de Estado, este resolvió que "*El Gobierno nada tiene que hacer en lo tocante a las mencionadas unidades sino que debe limitarse a ordenar simplemente que los funcionarios encargados del cumplimiento de las espresadas leyes las ejecuten como están escritas.* I no estando entre los participes del 20 0/0 adicional, segun la ley *escrita* de aduanas, la provision de agua potable a Guayaquil, y, *no dando lugar* esta ley ni la de gastos, segun confesion del H. señor Ministro de Hacienda, *a que el Poder Ejecutivo haga la mas lijera alteracion en la distribucion de las unidades, porque de hacerlo incurriria en responsabilidad legal y en pena pecuniaria correría riesgo de ser desobedecido legalmente por el señor administrador de aduana, o comprometería la responsabilidad de este ante el Tribunal de Cuentas así como el Ministro de Hacienda ánte este y el Congreso*......resulta, precisamente, todo lo contrario de lo que "La Nacion" asegura en tono de vencedor.

Con esto, sobrado motivo tendriamos para suponer que con poca buena fé tercia en el particular "La Nacion;" pero, desechamos por grave el cargo, y queremos atribuir tan solo a lijereza un trabucamiento.

Por lo demás, se verá bien a las claras, cuán léjos está "La Nacion" que hoy apadrina y defiende a informante don Obdulio Dronet, de *desvanecer por completo las dudas de*

Unos ciudadanos.

AVISOS.

Calendarios.

Tenemos de venta en esta imprenta, con sus respectivas PRIMAS, a nueve pesos gruesa, a un peso docena y a un real el ejemplar.

La prima es interesante y amena.

Banco del Ecuador.

COMPAÑIA ANONIMA.
CAPITAL PAGADO S. 1,2000,000.

El señor Pedro Pablo Gómez ha vendido una accion mayor de este Banco al señor Antonio Duran y Rivas.

Guayaquil, Diciembre 22 de 1886.
Por el Banco del Ecuador,
E. M. Arosemena.– C. A. Aguirre
Gerentes.

5 v.

Buen negocio

El que quisiere obtener una máquina completa, buena y barata, para pilar arroz y café, debe comprar la que vende el que suscribe, en el Milagro, con motivo de haberle llegado otra de mayor fuerza para su establecimiento. La traslacion de dicha maquinaria' es muy fácil por el rio o por tierra, y habrá descontado su valor en poco tiempo de uso. Además, vendo una caldera y una motora,

M. M. Franco Coto.

AVISO AL PUBLICO.

LA BOTICA DE NICOLAS FUENTES,
Ha recibido por el último vapor, entre otras muchas drogas y especialidades, lo siguiente:

Gotas de Oro de Osborno. El gran remedio contra la sordera, es un valioso específico para curar esta penosa enfermedad.

Rapé electro nervino. Cura el remantismo en la cabeza, alivia instantáneamente el dolor de muela e impide que se careen los dientes.

Lápiz de Menthol. Remedio infalible para la neuralia y la jaqueca nerviosa.

Un surtido de Cepillos para la ropa, el cabello y los dientes.

Polvo contra insectos el gran destructor de moscas y mosquitos y toda clase de bichos a no dudarlo es el mejor que se conoce.

Tinta de marcar ropa: esta tinta es permanente e indeleble.

Fajas eléctricas umbilicales.

Polvo de Harrop para las lavanderas, el mejor lustre para la ropa, con este polvo se ahorra tiempo y trabajo.

Agua de Seltz

De la lejítima y garantizada para las enfermedades del estómago, ofrecen en venta en la Botica Ecuatoriana situada en el Malecon y en su Sucursal, plaza de Bolívar.

Barbotó y Cª

En el establecimiento
"La Industria"
DE MANUEL A. MATEUS,

Calle del Comercio número 157.
CASA DEL SR. JUAN W. SOLINES.

Se acaba de recibir un surtido jeneral de calzado y sombreros para señoras y niñas; muselina emperatriz, tarlatana, linones y cambrais blancos y de colores; cachemiras de lana negras, guantes de cabritilla y de seda, pañuelos de hilo y algodon; bretañas y estopillas; jéneros blancos varias clases, chletas, sarazas lacres y negras; lanas y sedas para bordar; hilo y seda para cocer; encaje y blondas.

Un completo surtido de perfumeria inglesa y francesa.

Casimires, raso de lana y paño, camisas blancas para hombres y niños, corbatas de todas clases, botones, anteojos para teatro, y otra infinidad de artículos de fantasía y gusto para señoras y caballeros.

Oficina de Farmacia
DE RAMON FLÓRES ONTANEDA Y Ca.

Tenemos el placer de anunciar al respetable público de esta ciudad, y muy particularmente a los señores profesores de medicina, a cuyo amparo y proteccion desde luego, nos acojemos, que hemos abierto al servicio público, un establecimiento de Farmacia, calle del "9 de Octubre", números 41 y 43, surtido con todos los productos químicos y farmacéuticos que los adelantos de la ciencia han puesto al servicio del arte de curar; sin olvidar, esa innumerable y profusa variedad de *preparaciones especiales*, que por sí sola constituye un repertorio completo para curar las enfermedades más raras y difíciles, sin recurrir, muchas veces, al auxilio de las medicinas de uso comun, y que se ha hecho por esta causa un objeto obligado y necesario en toda buena botica.

La larga práctica de esta profesion y el asocio de una persona inteligente como igualmente práctica y experimentada en este arte, nos ponen en aptitud de asegurar al público y a los señores profesores de medicina un esmerado y cumplido despacho.

Nuestro surtido se renovará continuamente, mediante las relaciones que hemos adquirido con las mejores droguerías extranjeras que son las que nos han proporcionado las medicinas que ofrecemos al público en el presente aviso.

Ramon Flóres Ontaneda

Vino puro para celebrar.

Se recomienda este vino como un reconstituyente de primera calidad para las personas débiles. Por estas mismas condiciones de se vino puro, es propio para la celebacion de la misa.

De venta, por mayor y menor, en la Botica Ecuatoriana situada en el Malecon y en su Sucural, de la esquina de la plaza de Bolivia.

Drogas
Medicinas
Perfumeria
Tintes para el cabello
Agua Florida de Barry
Tónico Oriental
Tricófero de Barry
Cepillos para dientes
Pastas y
Agua dentrífica.

Se vende a precios SIN COMPETENCIA en la BOTICA ECUATORIANA, situada en el Malecon y su SUCURSAL, plaza de Bolivar.

¡Una nube oscura encubre la luz del sol de nuestra existencia!

¡A la incertidumbre de la vida se junta el misterio tenebroso de la muerte! Miéntras que, por una parte, ese primer grito infantil, que nos anuncia que otro ser acaba de unirse a nuestra especie, nos inspira una alegria profunda, por otra parte ¡temblamos de espanto al oir el batimiento horrible de las alas del Anjel Exterminador! ¡La voz omnipotente de la Influencia Suprema que gobierna el Universo, ha decretado nuestro destino, la sentencia fatal ha sido pronunciada, y todos los hombres vivientes están condenados a perecer! Sin duda alguna, la muerte es inevitable, pero ¿no podemos retardarla? Hé aquí una cuestion que seria de una importancia incalculable, aun si se tratase solamente de ganar una hora de vida, pues, animados de ese sentimiento sublime que se llama instinto, estamos siempre resueltos a dar batalla con un valor indomable a nuestro enemigo mortal, en favor del glorioso privilejio de existir. Aquel sentimiento es la voz espontánea de la naturaleza, y nuestro deber consiste en obedecerla. Ahora, bien, veamos ¿es posible retardar la muerte? Sí, lo es; porque el mundo está sujeto a ciertas leyes, quien las estudia se convence de que comprenden dicha posibilidad. Los que se hallan dotados del valor y del juicio necesarios para cubrirse con el escudo que la naturaleza misma les proporciona para este efecto, podrán rechazar los ataques insidiosos del enemigo de la vida, hasta que las facultades vitales vayan poco a poco en decadencia en una vejez madura y dichosa, y hasta que el Anjel de Luz se les presente con aspecto risueño y sin terror, para conducirlos como en una vision deliciosa a esa rejion resplandeciente que brilla mas allá de las tinieblas del sepulcro.

EL APETITO DEVUELTO A TODOS.

EL APERITAL.

DE LOS SEÑORES A. DELOR Y Cª *DE BURDEOS.*

Este delicioso LICOR de bien merecida reputacion como uno de los [illegible] ores TÓNICOS, ha sido ensayado en Guayaquil, en las enfermedades del estómago, sobre [illegible] lo, en la anorexia, pérdida del apetito que tan generalmente se sufre entre nosotros; tanto por la naturaleza misma del clima de estaciones más o ménos calurosas, como por la malísima calidad del agua, que por la necesidad hay que llamarla potable. EL APERITAL, es, pues, el medio más eficaz y seguro para restituir el *apetito perdido*; ya dependa esta enfermedad de una debilidad general, o de perturbaciones especiales de los órganos digestivos.

ES EL TÓNICO por EXCELENCIA: dá vigor al sistema general, hace rápidas digestiones, cura la fatiga, las sensaciones de ardor y calor, quita el mal aliento y dá un bienestar general, ya sea que se tome sólo, mezclado con agua o con vino.

GOZA, ademas, de la propiedad de desinfectar el agua de mala calidad, neutralizando los principios deletéreos con los aromáticos volátiles que contiene, siendo uno de sus principales componentes, el de la corteza de naranja; en resúmen es, entre los TÓNICOS APERITIVOS, el más agradable, eficaz e inofensivo.

Encarecemos el uso general de este licor y garantizamos su buen resultado.

EL APERITAL

Se encuentra en casa de

LUIS C. RIGAIL,

quien ha sido nombrado por los señores A. DELOR Y Cª, ÚNICO AGENTE DEPOSITARIO en GUAYAQUIL, para la República del Ecuador.

Venta al detal y al por mayor.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Estranjeros

La VELOUTINE

Polvos de Arroz especial
PREPARADO AL BISMUTO
Por CH^les FAY, Perfumista
PARIS, 9, Rue de la Paix, 9, PARIS

Vino de San Rafael

Luis C. Rigail,

Participa a todos los Farmacéuticos de la República y demás expendedores del

Vino de San Rafael,

que ha sido nombrado por la *Compañía propietaria de esta especialidad*

Unico Agente Depositario en Guayaquil,

para la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

Vino de San Rafael,

encontrarán, pues, en este depósito, las mayores ventajas para sus compras.

Luis C. Rigail.

ASMA Catarros, Opresiones y las Enfermedades de la Vias respiratorias, se curan con los TUBOS - LEVASSEUR | NEVRALGIA [illegible] Pildoras anti-neuralgicas del Dr CRONIER. Exigir el Sello de Garantia de la Union de los Fabricantes.
Paris: Farmacia ROBIQUET, 23, rue de la Monnaie, y en las principales de las Américas.

El destructor toma diversas formas, pero principalmente aquella de un enemigo mortal que devora actualmente las partes vitales de la sociedad moderna. Ha martirizado ya, y martiriza hoy, a casi todos los habitantes de este pais. ¿Cuál es este enemigo? ¿Quiére el lector saber si él tambien es víctima de la crueldad de este tirano? Pregúntese a sí mismo si se halla aflijido de algunos de los síntomas que vamos a enumerar: dolores de cabeza, de costado y de espaldas; falta de apetito; acumulacion de una lama viscosa, espesa y pegajosa al rededor de las encias y de los dientes, percibiéndose simultáneamente un sabor desagradable, especialmente por la mañana; tristeza y pesadez acompañadas de soñolencia; unas veces la sensacion de una carga pesada en el estómago y otras debilidad en la boca de dicho órgano, no resultando satisfaccion alguna del tomar alimento; aspecto hundido y color amarillento de los ojos; estado frio y pegajoso de las manos y de los piés; una tos, seca al principio, pero acompañada despues de una expectoracion de color verdoso; cansancio constante sin que el sueño parezca proporcionar descanso alguno; enervacion, irritacion, y malos presentimientos; desvanecimientos y vértigos al levantarse de repente; estreñimiento del vientre; estado seco y, a veces, ardiente del cútis; condicion espesa y embotada de la sangre; escasez y color muy subido de la orina, que deposita un sedimento despues de permanecer por algun tiempo sentado; devolucion frecuente del alimento, unas véces con un gusto agrio, y otras con un gusto algo dulce; palpitacion del corazon; manchas ap[illegible]es ante los ojos; y notable postracion [illegible]bilidad del paciente. Todos estos [illegible]as suelen presentarse por su turno. [illegible]ree que casi una tercera parte de nuestra poblacion está aflijida de dicha enfermedad en alguna de sus formas variadas. Como regla jeneral, los médicos se equivocan respecto de la naturaleza de esta dolencia, cuyo verdadero nombre es Dispepsia o Indijestion: enfermedad que es curada infaliblemente por el Jarabe Curativo de la Madre Seijel. Este medicamento ha obtenido en ambos hemisferios una reputacion justificada incontestablemente por sus grandes virtudes. Dicho remedio se puede obtener de todos los Farmacéuticos, Boticarios y Expendedores de Medicinas en el mundo entero, así como de los propietarios, S. J. White (Limited,) 35, Farringdon Road, Lóndres, E. C.

Depositarios en el Ecuador; en Quito, M. Andrade Várgas e Hijos, Leonidas Pallares Arteta, J. M. Vivar y Antonio Jijon; en Guayaquil, J. Payeze, Barbotó y Cª, A. M. Váras y Cª, F. S. Figueroa, Henriques y Jones, Enrique P. de Velasco, M. A. Bravo y Andres Colomp; en Atacames, Pedro Pablo Ortiz y F. S. Figueroa; en Azogues, Dr. I. M. Valdivieso: en Alausí, F. Guerrero; en Baba, Juan A. Leon; en Bababoyo, Rafael Boada; en Cuenca, A. B. Serrano; en Esmeraldas, Pedro F. Ortiz; en Jipijapa; P. López, C. Solari.

PASTA PECTORAL y JARABE de NAFÉ de DELANGRENIER 53, Rue Vivienne PARIS

Contra los *Rhumas, GRIPE, Bronquitis*, Irritaciones del *Pecho* y la *Garganta*. — Cincuenta Medicos de los Hospitales de Paris han comprobado su poderosa eficacia. No contiene ópio ni sales de ópio, tales como la *morfina* ó *codeina*: puede dársele sin temor á los niños atacados de tos ó de COQUELUCHE.

Véritable **RACAHOUT** de los Arabes de DELANGRENIER

Indispensable á las personas debiles del pecho ó del estómago y á las que padecen de digestiones laboriosas. Es particularmente apreciable para los niños en quienes favorece el desarrollo de las fuerzas y el crecimiento, preservándoles de las enfermedades comunes á la niñez. *Aprobados por los miembros de la Academia de Medicina de Francia.*

DEPOSITO en todas las BUENAS FARMACIAS de las AMÉRICAS

ROMPOPE

CALIDAD SUPERIOR,

elaborado con esquisito cuidado.
Calle de Colon Número 45.

IMPRENTA NACIONAL